

## Provincia de Zaragoza

Localidad: Zaragoza.  
Denominación: Escuela Profesional «María Auxiliadora».  
Domicilio: Avenida San José, 210.  
Titular: Jerarquía eclesiástica.  
Capacidad: 500.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir la rama Administrativa y Comercial (Administrativa, Secretariado y Comercial), en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

## Provincia de Cádiz

Localidad: Alcalá de los Gazules.  
Denominación: Escuela Profesional «Sagrada Familia».  
Domicilio: Calle Carrera, 4.  
Titular: Iniciativa privada.  
Capacidad: 150.  
Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Automoción (Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil) y Administrativa y Comercial (Administrativa), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Centro Nacional de Formación Profesional de San Fernando.

## Provincia de Madrid

Localidad: Navalcarnero.  
Denominación: Escuela Comarcal de Formación Profesional.  
Domicilio: Carretera de Cadalso de los Vidrios, sin número.  
Titular: Iniciativa privada.  
Capacidad: 475.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica) y Electricidad (Electricidad), en primer grado, según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974.

## Provincia de Tarragona

Localidad: Flix.  
Denominación: Escuela de Formación Profesional «Sociedad Anónima Cros».  
Domicilio: Calle Afueras, sin número.  
Titular: Iniciativa privada.  
Capacidad: 150.  
Transformación provisional en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Metal (Mecánica), Electricidad (Electricidad), Química (Operador de Laboratorio), Delineación (Delineante) y Administrativo y Comercial (Administrativa), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, de 14 de marzo, al Centro Nacional de Formación Profesional de Reus.

## Provincia de Pontevedra

Localidad: Pontevedra.  
Denominación: Escuela de Formación Profesional «Hogar Provincial».  
Domicilio: Calle Sierra, número 40.  
Titular: Iniciativa privada.  
Capacidad: 240.  
Transformación definitiva en Centro de Formación Profesional de primer grado, pudiendo impartir las ramas de Artes Gráficas (Composición), Electricidad (Electricidad), Metal (Mecánica) y Administrativa y Comercial (Administrativa), según los planes aprobados por Orden de 13 de julio de 1974, adscribiéndose a efectos de lo dispuesto en el artículo 27, número 2, del Decreto 995/1974, al Instituto Politécnico Nacional de Pontevedra.

**1769** ORDEN de 11 de diciembre de 1975 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de las Escuelas-Hogar que se citan.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 3070/1975, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), por el que se crean Escuelas-Hogar para alumnos procedentes de zonas de difícil escolarización, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de las siguientes Escuelas-Hogar:

Almería. Municipio: Vera. Localidad: Vera.—Escuela-Hogar «Madre Justa» para noventa puestos escolares de niñas. Se crean tres plazas de Profesora de Unidad de Hogar. Funcionará

en régimen de internado en los edificios cedidos por la Comunidad de Hijas de la Caridad.

Almería. Municipio: Nijjar. Localidad: Nijjar.—Escuela-Hogar «San Sebastián» para noventa puestos escolares mixtos. Se crean dos plazas de Profesor de Unidad de Hogar y una plaza de Profesora de Unidad de Hogar. Funcionará en régimen de internado en los edificios cedidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Nijjar.

Ávila. Municipio: Becedas. Localidad: Becedas.—Escuela-Hogar «Santa Teresa de Jesús» para noventa puestos escolares de niñas. Se crean dos plazas de Profesora de Unidad de Hogar. Funcionará en régimen de internado en los edificios cedidos por la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Divina Pastora.

Ávila. Municipio: Piedrahita. Localidad: Piedrahita.—Escuela-Hogar sita en la calle de Tejedores, número 9, para 60 puestos escolares de niñas. Se crean dos plazas de Profesora de Unidad de Hogar. Funcionará en régimen de internado en los edificios cedidos por la Comunidad de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Ávila. Municipio: El Tiemblo. Localidad: El Tiemblo.—Escuela-Hogar «Santísima Trinidad» para 90 puestos escolares de niñas. Se crean tres plazas de Profesora de Unidad de Hogar. Funcionará en régimen de internado en los edificios cedidos por la Comunidad MM. Benedictinas.

Cuenca. Municipio: Mota del Cuervo. Localidad: Mota del Cuervo.—Escuela-Hogar «Eugenio López» para 150 puestos escolares mixtos. Se crean dos plazas de Profesor de Unidad de Hogar y tres plazas de Profesora de Unidad de Hogar. Funcionará en régimen de internado en los edificios cedidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

Las Palmas. Municipio: Puerto del Rosario (Fuerteventura). Localidad: Puerto del Rosario.—Escuela-Hogar para 210 puestos escolares mixtos. Se crean cuatro plazas de Profesor de Unidad de Hogar y tres plazas de Profesora de Unidad de Hogar. Funcionará en régimen de internado en los edificios de propiedad estatal.

León. Municipio: Benavides de Orbigo. Localidad: Benavides de Orbigo.—Escuela-Hogar «Divina Pastora» para 90 puestos escolares de niñas. Se crean tres plazas de Profesora de Unidad de Hogar. Funcionará en régimen de internado en los edificios cedidos por las RR. Terciarias Franciscanas.

León. Municipio: Vega de Espinareda. Localidad: Vega de Espinareda.—Escuela-Hogar «San Andrés» para 90 puestos escolares de niños. Se crean tres plazas de Profesor de Unidad de Hogar. Funcionará en régimen de internado en edificios cedidos por el Obispado de Astorga.

Toledo. Municipio: Navahermosa. Localidad: Navahermosa.—Escuela-Hogar situada en calle Extramuros, sin número, para 90 puestos escolares de niñas. Se crean tres plazas de Profesora de Unidad de Clase y tres plazas de Profesora de Unidad de Hogar. Funcionará en régimen de internado en edificios de propiedad estatal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**1770** RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se autoriza a las Escuelas Superiores de Bellas Artes para anunciar una convocatoria extraordinaria de exámenes.

Atendiendo a las peticiones recibidas,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a las Escuelas Superiores de Bellas Artes para anunciar una convocatoria extraordinaria de exámenes, sin distinción de alumnos de enseñanza oficial o libre, en las mismas condiciones y circunstancias, en cada caso, que hayan sido dispuestos para los alumnos universitarios del Distrito a que pertenezca cada una de las Escuelas.

Lo que comunico a VV. SS.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Director general, Miguel Alonso Baquer.

Sres. Directores de las Escuelas Superiores de Bellas Artes.

**1771** RESOLUCION de la Real Academia Nacional de Medicina por la que se hacen públicos los premios concedidos por esta Corporación en el curso académico de 1975.

La Real Academia Nacional de Medicina ha concedido los premios que se señalan a los Doctores que también se indican, los que serán entregados en la solemne sesión de apertura del curso académico, que tendrá lugar el día 13 de enero de 1976.